

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4558089

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44626

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

30 ABR 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

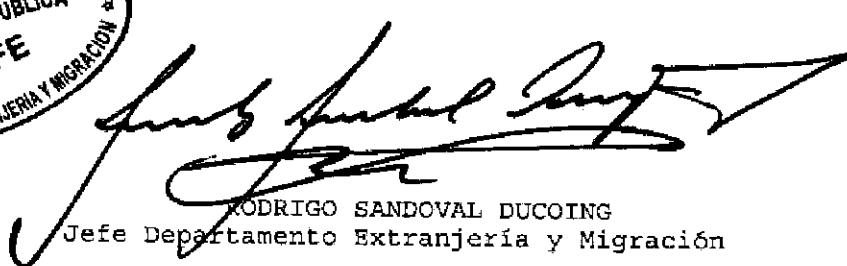
R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Damaris Gianella ORTEGA ALVITES RUN: 24.172.916-8
  2. Don Paulino VILLA DE LA CRUZ RUN: 23.849.206-8
  3. Don Julian POTTI MANJAVACAS RUN: 23.835.164-2
  4. Doña Maria Belen GRUESO ESPADA RUN: 24.044.771-1
  5. Don Diego POTTI GRUESO RUN: 24.044.825-4
  6. Doña Rocio POTTI GRUESO RUN: 24.044.879-3
  7. Doña Fatima POTTI GRUESO RUN: 24.044.936-6
  8. Don Fernando OLIAG GONZALEZ RUN: 24.193.401-2
  9. Doña Marisela RUIZ ROJAS RUN: 24.138.892-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración